

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

---

Ley de Creación Nº 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 067 - 2015-UNTRM-R.**

Chachapoyas, 28 ENE 2015

**VISTOS:**

El Oficio Nº 099-2015-UNTRM-R/DGA, de fecha 27 de enero de 2015, mediante el cual, la Dirección General de Administración (e), solicita la emisión del acto resolutorio dando por concluida la asignación de la Lic. Elvia Huamán Gormas; y el proveído de fecha 27 de enero de 2015, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone atender; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, es una persona jurídica de derecho público que desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica, normativa y administrativo, de gobierno que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria Nº 30220 y la demás normativa aplicable;

Que, el artículo 62º de la Ley Universitaria Nº 30220, establece que es atribución del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 018-2014-UNTRM-R, de fecha 13 de enero de 2015, en su artículo segundo se resuelve encargar a partir de la fecha de la emisión de la presente resolución, a la Lic. Elvia Huamán Gormas, la Dirección de Sistema Administrativo II de la Oficina General de Registros y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, reservándose su plaza de origen de Especialista Administrativo II de la Oficina General de Bienestar Universitario;

Que, con documento de vistos, el Director General de Administración (e), solicita la emisión del acto resolutorio dando por concluida la designación de la Lic. Elvia Huamán Gormas, como Directora de Sistema Administrativo II de la Oficina General de Registros y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y retornando a su plaza de origen;

Que, con Resolución Rectoral Nº 064-2015-UNTRM-R, de fecha 27 de enero de 2015, se resuelve encargar los Despachos del Rectorado y Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del día miércoles 28 de enero al domingo 08 de febrero de 2015, para los trámites de Ley, por ausencia justificada de los titulares;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

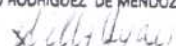
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 26 de enero de 2015, la encargatura de la Lic. Elvia Huamán Gormas, como Directora de Sistema Administrativo II de la Dirección General de Admisión y Registros Académicos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, debiendo retornar a su plaza de origen.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
-----  
María Nelly Luján-Espinoza Dra.  
Rectora (e)

JLMQR  
GAE/SG  
/umy

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
-----  
Abog. Germán Auris Evangelista  
Secretario General(e)